

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Chavdar Trifonov Trifonov, contra la empresa “Transtad, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Por recibido informe enviado por el señor encargado del Registro de la Propiedad número 1 de Bergara de Zumárraga, únase y a la vista del contenido, dese traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, a fin de que en el plazo de tres días manifieste sobre la procedencia de la continuación del embargo de la finca, dada la cuantía a la que asciende la cantidad debida al trabajador, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado plazo sin manifestación alguna, se continuará la ejecución a fin de proceder a los trámites de insolvencia.

En relación con el escrito de fecha de entrada 14 de octubre del 2010, y a la vista de las actuaciones ya han sido enviados por este Juzgado en fecha 25 de marzo del 2010 oficio a “Caja Madrid”, según se acordó en auto de fecha 25 de marzo del 2010 y se recibió acuse en fecha 8 de junio del 2010. Oficiése a la entidad bancaria “Caja Laboral Popular” interesando al retención y transferencia de las cantidades en la cuenta de la ejecutada, habiéndose acordado embargo en auto de fecha 25 de marzo del 2010.

Lo acuerdo y firmo.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transtad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.243/11)